

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Gloria Lucía Maldonado Puentes c/.
William Cubillos Ruiz. Exp. 25754-31-10-
001-2021-00405-01.

En uso de las facultades oficiosas conferidas por los artículos 169 y 170 del código general del proceso, por estimarse útil para la resolución del asunto, ordénase aportar a los autos copia del proceso de simulación promovido por la demandante contra el demandado respecto de la venta celebrada mediante escritura 6189 de 12 de diciembre de 2011 de la notaría primera de Bogotá, el que de acuerdo con el sistema de consulta de procesos se tramitó ante el juzgado segundo civil del circuito de Soacha.

Para esos efectos, las partes procedan de conformidad a fin de la aportación de dichos documentos al proceso, dentro del término de diez (10) días hábiles a la notificación de este proveído.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba613c064d009cd139bec7ed6c3d40043e1d4fbcdc8c046312782b722f2193**

Documento generado en 13/10/2023 09:02:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>